



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0409

### ACTA NÚMERO DOS GUIÓN DOS MIL CATORCE (2-2014), DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....

En la ciudad de Guatemala, siendo las once horas del catorce de febrero de dos mil catorce, constituidos en el Salón Banderas, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la sexta calle entre sexta y séptima avenidas de la zona uno, para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil catorce. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elías, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Ingeniero German González, Subsecretario Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, en funciones de Secretario del Consejo por delegación debidamente notificada; Ingeniero Eimer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciada Claudia Estela Martínez Solís de Del Águila, Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciado Eligio Sic Ixpancoc, Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa, del Ministerio de Educación; Arquitecto Víctor Enrique Corado Valdez, Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Licenciada Michelle Melisa Martínez Kelly, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Carlos Contreras Solórzano, Ministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Marco Antonio Gutiérrez, Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas; Señor German Estuardo Velásquez Pérez, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada Marta Patricia Obando García, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Licenciado Gustavo Adolfo Hernández Polanco; Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez y Licenciada Cayetana Noemí Racancoj Gutiérrez, todos representantes de la Sociedad Civil; Licenciada Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, Diputada, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República; Licenciado Isaias Martínez Morales, Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades. INVITADOS: Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonei Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; Doctor Dante Iván Mendoza Perdomo, Viceministro de Atención Primaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciado José Miguel De La Vega Izeppi, Viceministro de Minería e Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas; Ingeniero Agrónomo José Roberto Linares, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciada Elizabeth Quiroa, Secretaria Presidencial de la Mujer; Licenciada Silvia Raquel Vielman De León de Alcázar, Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia; Licenciada Dora Marina Coc Yup, Subsecretaria de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Licenciada Alejandra Carrillo, Directora del Consejo Nacional de la Juventud; Señor Lester Vinicio Winter López, Gerente del Instituto de Fomento Municipal; Licenciada Clariza Lisbeth Castellanos Díaz, Viceministra de Cultura y Deportes; al Ingeniero Orlando Roberto Monzón Girón, Subgerente del Instituto Nacional de Estadística, Licenciada Silvia Lucrecia Moreira Saenz, Asesora del Ministerio de Economía; Licenciado Julio Velásquez, Defensor del Derecho a la Alimentación de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Señor Sergio Hugo González Oriano, Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: .....

**PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, INICIO DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Habiendo verificado que se ha reunido el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Señora Vicepresidenta de la República inicia dando la bienvenida a los presentes. Se somete a consideración del CONASAN, la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; punto dos (2) Presentación y aprobación de reprogramación del POASAN 2014. Punto tres (3) Puntos Varios. Punto cuatro (4) cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.....

**SEGUNDO: PUNTO DOS (2) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DEL POASAN 2014.** La Señora Vicepresidenta, cede intervención al señor Sergio Hugo González Oriano quien presenta la reprogramación de la Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil catorce, con las readecuaciones efectuadas en virtud del presupuesto aprobado para el dos mil catorce. Esta presentación se hace en seguimiento al acuerdo de CONASAN del once de diciembre de dos mil trece, que planteó el reto de adelantar la reprogramación de las acciones del Plan del Pacto Hambre Cero a la cual hoy se está cumpliendo. La primera gráfica compara el monto presupuestado en el dos mil trece contra lo programado para el dos mil catorce, permitiendo interpretar si registra aumento, disminución, o se mantiene igual a lo programado entre los dos periodos. Una segunda gráfica compara la programación dos mil catorce contra la ejecución dos mil trece y analiza si lo programado registra aumento, disminución de recursos en relación a lo ejecutado. Otra gráfica muestra la



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0410

distribución porcentual por institución del presupuesto asignado al Plan del Pacto Hambre Cero de la forma siguiente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación aporta el veintitrés punto cero ocho por ciento; el Ministerio de Desarrollo Social, el diecinueve punto cuarenta y siete por ciento; el Ministerio de Educación, el quince punto cero uno por ciento, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el catorce punto cincuenta y cuatro por ciento; el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el trece punto veintisiete por ciento; el Instituto de Fomento Municipal, el cinco punto noventa y siete por ciento, la Comisión Nacional de Alfabetización el tres punto cero ocho por ciento; la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia el uno punto sesenta y cuatro por ciento, el Fondo de Tierras el uno punto cincuenta y nueve por ciento; la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente el uno punto cincuenta y siete por ciento, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola el cero punto ochenta y tres por ciento; el Ministerio de Economía el cero punto cincuenta por ciento, el Instituto de Comercialización Agrícola el cero punto veintiséis por ciento y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales el cero punto quince por ciento. Como se aprecia de la interpretación de esa gráfica el noventa por ciento de las acciones del Plan del Pacto Hambre Cero, se concentra para la ejecución en seis instituciones. Se ha realizado un análisis desde la perspectiva de los componentes del Plan del Pacto Hambre Cero, donde se aprecia que para los componentes de viabilidad y sostenibilidad se ha vinculado el setenta y uno por ciento de los recursos por un monto de tres mil trescientos nueve millones novecientos cinco mil cuarenta y un quetzales con treinta y seis centavos; para la ejecución de los componentes directos se ha asignado el veintisiete por ciento de los recursos, por un monto de un mil doscientos cuarenta y seis millones setecientos noventa y dos mil ochenta y un quetzales con setenta centavos y para los ejes transversales se cuenta con una asignación del dos por ciento de los recursos equivalentes a setenta y cinco millones de quetzales. La sugerencia como Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional es que se hiciera una mejor distribución de los recursos para aumentar el porcentaje de recursos asignados para la ejecución de acciones de los componentes directos, sin pretender igualar los porcentajes porque las acciones de viabilidad y sostenibilidad resultan más onerosas porque afectan causas estructurales, pero sí resultaría conveniente elevar los porcentajes asignados a los componentes directos. También muestra el análisis de asignación presupuestaria para atender las acciones de La Ventana de Los Mil Días, donde para la acción: Prácticas para el cuidado infantil en el niño menor de cinco años, se asignan setenta millones seiscientos sesenta y siete mil doscientos dieciséis quetzales; para acciones de monitoreo de crecimiento en el niño menor de cinco años, se asigna un millón ochocientos veintitrés mil ochocientos cuatro quetzales; para acciones de suplementación con micronutrientes en el niño menor de cinco años, se asignan treinta y un millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y un quetzales; para acciones de suplementación con micronutrientes a mujeres en edad fértil se cuenta con treinta millones ciento treinta y cinco mil ciento cuarenta y cinco quetzales; para acciones de desparasitación a niños y niñas de dos a menores de cinco años, se presupuestan novecientos cuarenta y siete mil trescientos seis quetzales; para el manejo específico de casos de enfermedad diarreica aguda en el niño menor de cinco años, se presupuestan doce millones doscientos veintisiete mil setecientos noventa y ocho quetzales. Esto suma ciento cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte quetzales. Este monto no refleja ninguna variación con respecto a la asignación presupuestaria del período dos mil trece. Se sabe que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, trabaja en un proceso de programación intenso, debido que al treinta y uno de marzo aún hay tiempo para hacer ajustes a esta programación, se sugiere incrementar los montos asignados para las acciones de monitoreo del crecimiento y desparasitación ya que los montos asignados resultan bajos para atender acciones que benefician la prevención de la desnutrición, además según estimaciones de Naciones Unidas conjuntamente con técnicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para que la cobertura de las acciones de La Ventana de los Mil Días, pueda llegar a toda la población objetivo, se necesita presupuestar quinientos setenta y seis millones de quetzales, hasta hoy se tiene una asignación de ciento cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte quetzales. Algunos aspectos que resaltan: esta reprogramación refleja la coordinación de veinte instituciones en el Plan del Pacto Hambre Cero; CONJUVE, FONTIERRAS y SECONRED vinculan presupuesto para el Plan del Pacto Hambre Cero en el período dos mil catorce, cabe resaltar que ya el período anterior apoyaron con algunas acciones, la diferencia sustancial radica en que al vincular directamente partidas presupuestarias, vinculan el seguimiento especial del gasto y como ya se expresó anteriormente el noventa por ciento del presupuesto para el Plan del Pacto Hambre Cero dos mil catorce lo aportan seis instituciones: el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Instituto de Fomento Municipal. También se hizo un análisis sobre la presencia institucional a través de la cobertura de programas a nivel municipal y según priorización para la atención de la desnutrición crónica que corresponde a ciento sesenta y seis municipios y a la desnutrición aguda, donde se priorizan por este concepto doscientos trece municipios según el caso. Este nivel de detalle se ha logrado gracias a



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0411

los equipos técnicos de las instituciones que lograron tener la información de la reprogramación a nivel municipal. De este análisis llama la atención que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tiene presencia en ciento cincuenta y seis municipios, aclarando que se esperaría tener el cien por ciento de cobertura una vez concluido el proceso de reprogramación. Algunos aspectos que se han de considerar para la reprogramación: la Dirección Técnica de Presupuesto, no aceptará fracciones de la estructura presupuestaria, lo que significa que un renglón de gasto que se vincule al Plan del Pacto Hambre Cero, el monto total de la partida queda vinculado, no hay montos parciales, agilizar la creación de las estructuras presupuestarias específicas para los subproductos: niño y niña menor de cinco años con diagnóstico y tratamiento a desnutrición aguda (ATLC), niño y niña de seis a veinticuatro meses con alimentación complementaria, madre lactante y mujer embarazada alimentación complementaria (Vita cereal), vigilancia de la fortificación de alimentos, población con atención proporcionada por los servicios de extensión de cobertura. Se recomienda la implementación de la Estrategia de Protección Social contra el Hambre Estacional ya que de momento no se observan acciones en ninguna de las estructuras presupuestarias analizadas y se propone incorporar al Instituto Nacional de Estadística (INE) al Plan del Pacto Hambre Cero con su consecuente vinculación de seguimiento especial del gasto ya que a esta entidad le corresponden acciones de evaluación relacionadas al Plan del Pacto Hambre Cero. El próximo paso es que las instituciones envíen un oficio a la Ministra de Finanzas Públicas indicando las partidas presupuestarias que estarán vinculadas a la ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero en dos mil catorce, después de la reprogramación presupuestaria. En base a la información ingresada en el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN- y con respaldo de los oficios enviados por las instituciones, la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional confirmará al Ministerio de Finanzas Públicas las estructuras presupuestarias vinculadas al Plan del Pacto Hambre Cero para el año dos mil catorce, para realizar la vinculación al seguimiento especial del gasto. La Señora Vicepresidenta, solicita al Doctor Jorge Alejandro Villavicencio explique cómo con un veinticuatro por ciento menos de asignación presupuestaria, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, atenderá a los dos millones de niños que hay que monitorear y desparasitar y cómo mantendrá los avances alcanzados al dos mil trece. El Doctor Jorge Alejandro Villavicencio indica que los equipos técnicos han estado trabajando arduamente, porque el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social es grande y además es uno de los ministerios pilotos para la implementación de la Gestión por Resultados lo cual ha causado dificultades, fue hasta hace dos días que se aprobó la estructura por parte del Ministerio de Finanzas Públicas. Indica que independientemente de lo anterior, para la atención del Plan del Pacto Hambre Cero y la Ventana de los Mil Días, se tiene el compromiso de que para la ejecución se presupuestará una asignación igual o mayor a la del período dos mil trece y esto estima que ocurrirá en el presente mes. También se han percatado que algunas unidades no tomaron en cuenta para la programación, los programas catorce y quince que es donde se ubican presupuestariamente las acciones de prevención de la desnutrición y la atención a las mujeres embarazadas. Argumenta también que está consciente de las dificultades que se tuvo el año pasado específicamente con el programa de extensión de cobertura que es tan importante y al respecto, el año pasado se evaluaron de sesenta y cinco ONG's, treinta y una, de las cuales una fue retirada como prestadora de servicios, comenta que en este sentido se trabaja con USAID para la certificación de las ONG'S. Próximamente se llevará a cabo una reunión con el Ministerio de Finanzas Públicas para atender los problemas que el Sistema de Gestión por Resultados causa en el SIGES y poder solucionar las dificultades. Derivado de la intervención del Doctor Jorge Villavicencio, la Señora Vicepresidenta solicita que con base en la información presentada, se tome en consideración que en la programación presupuestaria del presente año como mínimo, el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, asignará para la ejecución de acciones del Plan del Pacto Hambre Cero y la Ventana de los Mil Días, un presupuesto igual al asignado para el período dos mil trece, es decir de ochocientos setenta y cinco millones ciento cincuenta mil setecientos setenta quetzales (Q875,150,770.00), que idealmente podría ser más. Respecto a la disminución del seis por ciento que refleja el Ministerio de Economía, la Señora Vicepresidenta, solicita información al respecto, por lo que la Licenciada Claudia Estela Martínez Solís de Del Águila Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía, responde que para el período dos mil trece se presupuestaron seis millones quinientos noventa y ocho mil setecientos veintiséis quetzales y que para el dos mil catorce están vinculando la ejecución de veintidós millones seiscientos noventa mil doscientos dos quetzales, lo cual equivale a un incremento del doscientos cuarenta y cuatro por ciento de fondos vinculados a ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero, aclara que el dato donde se muestra una disminución es en la gráfica que compara la ejecución final del dos mil trece que fue de veinticuatro millones ciento diecisiete mil setecientos noventa y nueve quetzales, contra la planificación dos mil catorce; también explica que la ejecución en el dos mil trece se presenta bastante alta en relación a la cifra programada y que esto se debe a que en la ejecución se consideraron los préstamos que se fueron dando a través de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y que la proyección para el dos mil catorce, ya considera estos fondos de préstamo en la programación. La Señora Vicepresidenta, se da por satisfecha con la explicación argumentada por



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0412

la representante del Ministerio de Economía y requiere al Arquitecto Víctor Enrique Corado Valdez, Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que explique sobre la disminución del treinta y nueve por ciento en la asignación de fondos correspondiente al Ministerio que representa. El Arquitecto Víctor Enrique Corado Valdez, explica que los fondos comprometidos para ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero, de hecho están subiendo de ciento treinta a doscientos millones de quetzales, pero que esto no se ve reflejado en el análisis presentado debido a que el Ministerio de Finanzas Públicas, no admite el fraccionamiento de partidas presupuestarias para la vinculación de programas al Plan del Pacto Hambre Cero. Por ejemplo FOPAVI tiene una única estructura presupuestaria por el monto de cuatrocientos cincuenta millones de quetzales y que no se puede vincular en un cien por ciento al Plan del Pacto Hambre Cero. De igual manera se encuentra creada la partida presupuestaria para La Franja Transversal del Norte, con un monto de dos mil millones de quetzales, de los cuales entre trescientos cincuenta y cuatrocientos millones se han previsto para apoyo del Plan del Pacto Hambre Cero, que no se pueden vincular pero si se han de invertir. También explica que se hacen ajustes en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, para la creación de las estructuras presupuestarias necesarias para atender el tema de reconstrucción de proyectos AGATHA, que vienen atrasados. La Señora Vicepresidenta a este respecto y con el apoyo del Licenciado Marco Antonio Gutiérrez, Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, del Ministerio de Finanzas Públicas explica que si bien, es correcto que no se permitirá el fraccionamiento de estructuras presupuestarias, también es cierto que no hay impedimento alguno para la creación de nuevas partidas presupuestarias que sean definidas como necesarias para el seguimiento del gasto relacionado con el Plan del Pacto Hambre Cero y en este sentido solicita al Señor Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que en el término de ocho días se definan los programas, subprogramas y acciones que van a vincular al Plan del Pacto Hambre Cero coordinándolo con el Señor Viceministro de Finanzas Públicas para que al igual que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se creen las partidas presupuestarias necesarias para hacer posible la vinculación al Plan del Pacto Hambre Cero, porque es importante contar con ellas para el seguimiento de la ejecución y la visualización de los resultados que se van logrando, de igual forma que se hace el seguimiento al resto de instituciones. A continuación la Señora Vicepresidenta, solicita al Ministro de Trabajo, explique la razón de la disminución del once por ciento de asignación vinculada al Plan del Pacto Hambre Cero. El Licenciado Carlos Contreras Solórzano, Ministro de Trabajo y Previsión Social, refiere que efectivamente tienen una disminución en el presupuesto ya que han orientado algunos recursos al fortalecimiento de la estructura operativa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con lo que se espera generar un mayor impacto en los objetivos de disminución de la informalidad en el empleo y en el incremento de los ingresos de las familias y que esto tiene una expresión en la gráfica que muestra los municipios que el Ministerio estará ejecutando intervenciones, el año dos mil trece atendieron en ciento cuarenta y tres municipios y para el presente periodo se prevé la presencia del Ministerio en doscientos un municipios, lo que es superior aproximadamente en un veinticinco por ciento. Considerando que el año pasado contaban con fondos privativos para acciones de capacitación, de los cuales se carece para el presente ejercicio fiscal y que los resultados que aporta el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, al Plan del Pacto Hambre Cero, son indirectos estima que la disminución en los fondos destinados al Plan del Pacto Hambre Cero, no tendrá impacto negativo en la ejecución del mismo porque el fortalecimiento institucional permitirá una mayor cobertura municipal. La Señora Vicepresidenta, entiende los argumentos expresados, pero solicita al Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, que considere que la ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero, es una de las tres prioridades del gobierno actual y que es compromiso del Estado disminuir en un diez por ciento la desnutrición crónica, que es importante para el equipo, dar continuidad a las acciones previstas que se han venido desarrollando y en este sentido, solicita buscar la manera a lo interno del Ministerio para lograr la vinculación de dos millones más destinados a acciones del Plan del Pacto Hambre Cero. El Licenciado Carlos Contreras Solórzano, Ministro de Trabajo y Previsión Social, responde afirmativamente a la petición de la Señora Vicepresidenta. La Señora Vicepresidenta, agradece a CONJUVE la vinculación que ha hecho de novecientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta quetzales para apoyar acciones del Plan del Pacto Hambre Cero, a pesar de su escaso presupuesto, también a CONRED, que ha vinculado dos millones setecientos diecinueve mil quetzales y al Fondo de Tierras que se vincula con setenta y dos millones seiscientos cuarenta mil setecientos cincuenta quetzales. El Ingeniero Eimer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicita la palabra para referirse a la vinculación presupuestaria de INDECA, que es inferior por dos millones en relación a la vinculación realizada para el período dos mil trece, lo cual obedece a que el presupuesto de INDECA al ser una institución autónoma, se aprueban por medio de un acuerdo gubernativo. Indica que en el oficio de solicitud, se solicitaron dos millones provenientes de fondos privativos que genera la misma institución, pero que al momento de ser aprobado el presupuesto, los mismos no se consideraron en el acuerdo y que a eso obedece la disminución. Indica que los dos millones definitivamente son necesarios y que además se van a generar y que se corre el riesgo de que sean ingresados al fondo



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0410

común. Con base a lo expuesto se le solicita al Señor Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, del Ministerio de Finanzas Públicas, que resuelva lo relacionado a la ampliación presupuestaria de INDECA y se someta a aprobación el Acuerdo Gubernativo correspondiente, en el sentido de incluir los dos millones de quetzales de fondos privativos, que en este caso serán vinculados a la ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero. Seguidamente la Señora Vicepresidenta solicita al Licenciado Marco Antonio Gutiérrez, Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, del Ministerio de Finanzas Públicas, que defina el tiempo que requerirá la creación de las nuevas partidas presupuestarias que permitan el seguimiento oportuno del gasto y que se definan como necesarias; en el caso del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, como mínimo serán acciones relacionadas con vivienda, piso y techo seguro y en el caso del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que sería para el alimento terapéutico listo para el consumo, vitacereal, extensión de cobertura y la fortificación de alimentos. El Licenciado Marco Antonio Gutiérrez, Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, del Ministerio de Finanzas Públicas, responde que en cuanto lleguen las solicitudes de creación de las nuevas partidas presupuestarias, el Ministerio de Finanzas Públicas, cuenta ya con un procedimiento establecido que es bastante ágil y que no debería exceder las veinticuatro horas para contar con la misma. Esto independiente de los procedimientos que actualmente se desarrollan con ministerios como el de Salud Pública y Asistencia Social, el de Cultura y Deportes, el de Economía y el propio Ministerio de Finanzas Públicas, que son los ministerios piloto del Sistema de Gestión por Resultados y para los cuales hay que considerar que hay un cambio en la forma cómo se va a desarrollar la ejecución y eso lleva otros tiempos y es lo que se definirá próximamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Algunas acciones de coordinación se han venido desarrollando con SESAN, para avanzar en la búsqueda de soluciones lo más rápido posible y aclarar dudas. En el caso de obras ya concluidas, surgen aspectos de carácter legal que han de considerarse en los procesos de reprogramación, pero por lo demás dependerá de la agilidad de las instituciones en el envío de sus solicitudes, que si se deja como límite la próxima semana, se tendrían las partidas presupuestarias creadas en la primera semana de marzo. La Señora Vicepresidenta, solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, que tampoco cuenta con partidas presupuestarias específicas, sino que sólo ha vinculado una cantidad, pero que también necesita crear las partidas presupuestarias para darle seguimiento al gasto, que el día de hoy coordinen con el Ministerio de Finanzas Públicas, para el envío de las solicitudes de creación de partidas presupuestarias a vincular con la ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero. La Señora Vicepresidenta refiere que el análisis de la información presentada hoy ante este Consejo es posible gracias a que el SIINSAN está vinculado con el sistema del Ministerio de Finanzas Públicas, agradece a los técnicos encargados del SIINSAN ya que a través de dicho sistema, es posible por primera vez en la gestión pública contar en tiempo real con la información del gasto, específicamente en lo que se invierte en el Plan del Pacto Hambre Cero, lo cual ayudará a verificar quién está trabajando y qué acciones habrá que seguir más a detalle. En virtud de todo lo anteriormente expuesto, el CONASAN emite el siguiente **Punto Resolutivo**: El CONASAN, con base en lo que para el efecto establece el artículo dieciocho del Decreto Número treinta y dos guion dos mil cinco del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprueba: I. La reprogramación presupuestaria del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el ejercicio fiscal dos mil catorce -POASAN 2014-, según se ha presentado y tomando en consideración los ajustes propuestos específicamente en relación a la creación de las partidas presupuestarias que sean necesarias para vincular la ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero, principalmente en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; II. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, deberá vincular a la ejecución de acciones del Plan del Pacto Hambre Cero, como mínimo, el monto de ochocientos setenta y cinco millones ciento cincuenta mil setecientos setenta quetzales (Q875,150,770.00), pudiendo ser mayor dicha asignación; III. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social deberá ubicar fondos dentro de su presupuesto para incrementar la vinculación presupuestaria al Plan del Pacto Hambre Cero, por el monto de dos millones más; IV. Para el caso de INDECA, el Ministerio de Finanzas Públicas verificará la emisión de un Acuerdo Gubernativo de ampliación que considere los fondos privativos de la institución que no fueron incluidos en el Acuerdo Gubernativo quinientos siete guion dos mil trece. V. En consecuencia se solicita a las autoridades superiores de cada institución gubernamental relacionada al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional a más tardar el veintiuno de febrero de dos mil catorce remitan un oficio en el cual se hará la indicación de las estructuras presupuestarias que serán vinculadas al plan operativo antes citado, para el seguimiento especial del gasto durante el periodo dos mil catorce, el cual deberá dirigirse a la Ministra de Finanzas Públicas, con copia a Vicepresidencia de la República y al Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia, para que dicha información sea revisada por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para verificar la coincidencia de datos en relación a la reprogramación presupuestaria hoy aprobada.



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0414

Una vez concluida la verificación, deberá proponerse al Ministerio de Finanzas Públicas la estructura presupuestaria para el seguimiento especial del gasto.-----

También se somete a consideración del Consejo la inclusión del Instituto Nacional de Estadística como entidad responsable de acciones de monitoreo del Plan del Pacto Hambre Cero, para constituirse como la vigésima primera institución que vincula presupuesto al Plan del Pacto Hambre Cero. El CONASAN, con base en lo que para el efecto establece el artículo treinta y seis del Decreto Número treinta y dos guion dos mil cinco del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, resuelve incluir al Instituto Nacional de Estadística como vigésima primera institución que se vincula al Plan del Pacto Hambre Cero y en consecuencia, a partir de la presente fecha serán invitados permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para participar con voz pero sin voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren. -----

**TERCERO: PUNTO TRES (3). PUNTOS VARIOS.** I. La Señora Vicepresidenta cede la palabra al Señor German Estuardo Velásquez Pérez, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, quien comunica que a fin de mes se llevará a cabo el primer foro de Gobernadores, donde se les estará instruyendo sobre el mecanismo de llenado y vacío que se está coordinando conjuntamente con SESAN para darle seguimiento a todos los temas hoy presentados. Esto será de utilidad para todos los presentes como una medición del que hacer de cada uno de los delegados institucionales que estén comprometidos con este pacto y que puedan estar también comprometidos con la ejecución de las asignaciones aprobadas con vinculación al Plan del Pacto Hambre Cero. Se ha instruido a los señores gobernadores para que supervisen y den seguimiento a la ejecución de cada una de las delegaciones departamentales, para ver compromisos y como gestión local que permita mejores resultados.-----

II. El Licenciado Gustavo Adolfo Hernández Polanco, Representante de Sociedad Civil solicita su intervención y plantea dos peticiones concretas, la primera, desea conocer el detalle de la información presentada ante el Consejo porque la percibe como global y consolidada, pero si la conoce a detalle, les permitiría proponer aportes y segundo, es que derivado de estudios varios que se han realizado en el país que determinan el período de hambre estacional que se acentúa entre los meses de abril a septiembre y de la afectación que han tenido cultivos específicos como el café, cardamomo y maíz, solicitan que se evalúe la posibilidad de diseñar un programa de generación de empleo temporal en apoyo a los jornaleros más vulnerables a la inseguridad alimentaria, que no van a poder ubicarse en un empleo que les permita la generación de ingresos necesaria para satisfacer sus necesidades, proponiendo que su elaboración se desarrolle en función de las estrategias que ya se han trabajado a nivel municipal, para lo cual ofrece el apoyo de las entidades de sociedad civil que puede compartir sus experiencias en desarrollo rural, solicitando la implementación de este plan en el corto plazo. La solicitud planteada la presenta por escrito procediendo a entregar copia de la misma tanto a la Señora Vicepresidenta como al Secretario del Consejo. La Señora Vicepresidenta, se manifiesta con relación a la primera petición, instruyendo al Ingeniero German González, Subsecretario Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, en funciones de Secretario del Consejo, para que le asigne y le haga saber una clave que le sirva de ingreso al SIINSAN para que a partir de ahí pueda tener acceso a la información que solicita. En cuanto a la segunda petición le comparte que ante el Gabinete de Desarrollo Social se presentó recientemente la Estrategia de Protección Social, el Hambre Estacional dos mil catorce, documento que también solicita al Ingeniero German González, Subsecretario Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, en funciones de Secretario del Consejo, que le haga llegar una copia. Solicita al Ingeniero Eimer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que comente sobre las acciones realizadas para atender a este segmento de la población porque durante el período anterior, realmente no se tuvo una exacerbación del hambre en el corredor seco, ya que se logró realizar un buen trabajo. Además le comparte que a través del MIDES y el FODES, se está analizando cómo se logrará la generación de empleos necesarios para inyectar la economía, lo cual no resta responsabilidad que tiene el Estado de apoyar a las familias que por su situación de vulnerabilidad requieran ser atendidos con alimentos, tal como se hizo en el año dos mil trece. El Ingeniero Eimer Alberto López Rodríguez Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, refiere que durante el año dos mil trece con el apoyo de sociedad civil se trabajó ampliamente logrando generar las estrategias necesarias para la implementación en la región donde se cultiva el cardamomo, para lo cual se están ubicando los fondos de los recursos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para destinarlos a este sector de la población que tanto lo necesitan por su situación de vulnerabilidad. Refiere que son muchos los colonos que se dedican al cultivo de cardamomo y que incluso la política más importante en el tema de tierras va a estar vinculada a cómo solucionar el problema de mozos colonos, dicha política se compartió esta semana en FONTIERRAS, con la Señora Vicepresidenta y el Señor Presidente y se le va a destinar una cantidad de dinero, como nunca se le ha destinado con el objeto de solucionar de fondo este problema de tierra en toda la región donde el problema del cardamomo vinculado al



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0415

problema de tierra, tiene una relación con la conflictividad social que presenta la región. En cuanto a la afectación de cultivos del café, el año pasado se invirtieron treinta millones de quetzales para apoyar a los pequeños productores. Para este año, la sugerencia ha sido de ANACAFÉ de utilizar la misma cantidad de recursos, pero enfrentar el problema de raíz lo que básicamente implicaría implementar una estrategia de largo plazo para renovar las plantaciones de café de la región, hace la aclaración que por supuesto treinta millones son pocos para todo lo que se pretende hacer, pero es un proyecto que bien puede estar vinculado con acciones que pueden realizarse a través del fideicomiso que se aprobó el año pasado para apoyar a este sector y que permite el uso de fondos no reembolsables para apoyar a los pequeños productores de café con insumos y asistencia técnica, este planteamiento de solución se discute actualmente con los sectores que coordinan el fideicomiso para obtener los recursos adecuados para implementar esta estrategia. Como Gobierno se puede considerar que estamos preparados para atender problemas económicos relacionados a los cultivos de cardamomo y café, así como para la atención de alimentos a familias vulnerables que lo necesiten, lo cual se realiza a través del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Por otro lado, considera oportuno referirse a lo que se puede esperar en relación al fenómeno del Niño, que puede tener consecuencias directas en los cultivos y al respecto comparte la conclusión según los científicos expertos en el tema es que como gobierno se debe estar preparado para dos situaciones; la primera que el invierno y la temporada climática sea normal, esto dependerá de la canícula en el mes de junio cuando se verificará si el fenómeno del Niño se aborta y la segunda situación es que de continuar el fenómeno del Niño, se estima que será débil, lo que obliga al Consejo y al Ministerio a prepararse para la atención en esa proporción, pero esa es una situación que se puede definir hasta junio. La Señora Vicepresidenta cede la palabra al Licenciado Carlos Contreras Solórzano, Ministro de Trabajo y Previsión Social, quien complementa la respuesta del señor Ministro de Agricultura, en el sentido de informar que también producto de los trabajos de coordinación desarrollados el año anterior entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, derivado de la crisis de la roya se hizo un barrido para determinar la ubicación de las familias migrantes que se emplean en el cultivo del café, lográndose determinar la ubicación de treinta y siete mil familias que generan entre setenta y noventa mil puestos de trabajo que se tenía conocimiento serían afectadas. En este sentido se hizo una distribución de la información de mercado laboral hacia el resto de sectores económicos que emplean trabajadores estacionales y se tiene información actualizada a la fecha de que se han generado nuevos flujos de familias a otros sectores de la economía. Así en el plan operativo anual del Ministerio de Trabajo se ha programado la revisión de la legalidad sobre la incorporación de estos nuevos flujos para evaluar el cumplimiento de la Ley en las nuevas formas de trabajo estacional en otros sectores de la economía, por lo que si hay una atención directa porque hasta donde ha conocido las treinta y siete mil familias afectadas fueron atendidas con asistencia alimentaria a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y del Ministerio de Desarrollo Social, además de que existe un trabajo de mercado laboral para poder tener desplazamiento en otras actividades económicas para que estas familias puedan seguir trabajando.

III. La Señora Vicepresidenta cede intervención al Ingeniero Orlando Roberto Monzón Girón, Subgerente del Instituto Nacional de Estadística, quien manifiesta su complacencia y agradecimiento por la incorporación de la institución que representa para ser incluido como invitado al Consejo, lo cual fortalece al Sistema Estadístico Nacional ya que permitirá prestar un mejor servicio de información estadística a las instituciones que integran el Consejo. Aprovecha la ocasión para compartir que la Junta Directiva del INE, acaba de aprobar la conformación de la oficina coordinadora sectorial de estadísticas de seguridad alimentaria y nutricional en la cual el día martes dieciocho de febrero se estará convocando las instituciones que participan en el CONASAN para poder definir los indicadores que cada una de las instituciones necesita para poder generar la información que les permita la toma de decisiones. -----

IV. La Señora Vicepresidenta, da la bienvenida al Licenciado Isaías Martínez Morales, Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades, quien asumió recientemente el cargo, manifestándole la importancia del apoyo de las municipalidades de las cuales si bien son ciento sesenta y seis municipios los priorizados en el tema, las necesidades relacionadas con la atención de la desnutrición son latentes en todo el país y en ese sentido solicita el compromiso para que bajo su liderazgo se pueda gestionar el compromiso de todos los alcaldes para que de sus propios presupuestos destinen fondos orientados a acciones que apoyen la lucha contra la desnutrición, que no es una lucha de gobierno, ni de sociedad civil, sino de todos los guatemaltecos por lo que a través de él envía el mensaje a todos los alcaldes para que apoyen en combatir este flagelo que por años nos ha colocado en el primer lugar de América Latina en desnutrición. El Licenciado Isaías Martínez Morales, Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades, agradece las palabras de bienvenida y manifiesta su disposición de participar activamente en este Consejo para buscar las alianzas necesarias para cohesionar las acciones de las instituciones públicas con las acciones de los gobiernos locales, para atender el problema de la desnutrición de forma coordinada como trabajo de equipo, porque está seguro que las municipalidades individualmente consideradas realizan acciones orientadas a la



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0416

atención del problema pero de forma individual. Reitera su agradecimiento por la oportunidad que representa para los alcaldes estar representados en este Consejo donde percibe se toman decisiones muy importantes para el beneficio de la población, y atendiendo a que todos los problemas se perciben en el municipio, pues que mejor que abordarlos desde el liderazgo municipal, fortaleciendo los procesos que se han venido desarrollando en este nivel y que ya muestra avances tangibles.-----

**CUARTO: PUNTO CUATRO (4) CIERRE.** Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las doce horas con treinta minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en nueve hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del cuatrocientos nueve al cuatrocientos diecisiete, impresas únicamente en su anverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma, lo relacionado en el acta y las demás presentaciones que fueron expuestas, la que previe lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

  
Ingeniero German González  
En funciones de Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional

  
Ing. Agr. German Rafael González Díaz  
Por delegación de la representación del Secretario del CONASAN